

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2020-00522

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se acepta la sustitución de poder efectuada por la abogada YEIN CABALLERO VEGA (apoderada de la demandante INGRID VIVIANA MARTÍNEZ CRUZ, en favor del abogado JUAN CAMILO LÓPEZ BOAVITA, para los fines y efectos pertinentes (archivo N° 48).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f89274ddf9d6d309e02e07b19f103214402deb02a774d5d78743d57c098595**

Documento generado en 07/12/2022 09:28:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>